

LA REGULACIÓN DE LA MARIHUANA EN MÉXICO: LA REFORMA INEVITABLE

Compilador: Aram Barra
Prólogo: Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla

* Aidee Gracia Rodríguez * Alejandro Madrazo Lajous * Alonso Rodríguez Eternod *
* Amaya Ordorika Imaz * Ariana Angeles García * Catalina Pérez Correa *
* Corina Giacomello * Daniel Joloy Amkie * Diego Rodríguez Eternod *
* Enrique Velázquez González * Fabiola Jazmin Mondragón Herrera *
* Fernando Belaunzarán * Jorge Javier Romero * Lisa Sánchez *
* Luisa Conesa Labastida * Mario Delgado Carrillo * Mayela Benavídez *
* Raúl Elizalde * Rosemary Safie * Vidal Llerenas Morales * Zara Snapp *



PRÓLOGO

Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla¹

Las discusiones convocadas durante el último año en materia de reforma de política de drogas, en los que han participado una nutrida cantidad de especialistas, investigadores, académicos, profesionales de la salud, periodistas, así como integrantes de la sociedad, dan cuenta de que México es capaz de debatir y abrir a la ciudadanía la discusión pública de los asuntos de interés común. De esa misma manera, el presente libro busca ofrecer análisis y propuestas sobre la materia.

A través de estos ejercicios, han sido las y los mexicanos quienes han expresado toda la gama de opiniones posibles, que van de extremo a extremo, sobre el fenómeno del uso de drogas. Hemos, por ejemplo, identificado los posibles efectos y consecuencias de una eventual regulación de la marihuana, pero también las alternativas a la política de prohibición, represión y militarización. La pregunta central es, por lo tanto, cuál es la mejor política pública para México en materia de drogas.

Al respecto, es importante recordar que México pasó de ser un país eminentemente de tránsito, a un país de producción y consumo, con lo que el mercado ilegal adquirió una importante dimensión social. Sin duda, el impacto más alarmante es la escalada de violencia y la afectación del tejido social que ha producido la estrategia para el combate a las drogas en nuestro país. El daño que la marihuana produce en sus consumidores podría ser menor que los problemas que se generan por perseguirla.

1. Rector de la UdG

Por otro lado, la prohibición no ha sido acompañada de mecanismos adecuados para revertir los niveles de corrupción e impunidad en el sistema financiero y de impartición de justicia. De hecho, el sistema de justicia ha llevado al encarcelamiento a miles de consumidores y portadores de pequeñas dosis, haciéndolos acreedores a penas que deberían reservarse para faltas mayores. El delito de posesión simple produce la décima parte de los presos federales acusados por delitos contra la salud.

A nivel internacional, la estrategia sobre el tratamiento a las drogas ha mostrado cambios significativos. En la Unión Americana 23 estados han aprobado el uso medicinal de la marihuana, cuatro más, incluida la capital, la han autorizado para uso recreativo, además de estar en puerta definiciones por lo menos en otros cinco estados durante las elecciones federales del 2016.

Por otro lado, países en América Latina como Chile, Colombia, Jamaica, Guatemala, Argentina y Uruguay han dado pasos importantes o se encuentran trabajando sobre la regulación del cultivo y consumo del cannabis. En tanto en México se permite la posesión hasta de 5 gramos de marihuana, el límite internacional convencionalmente aceptado para uso personal es de una onza, es decir 28 gramos.

En el caso de nuestro país, destaca la tesis del Ministro de la Suprema Corte de Justicia Arturo Saldívar, la cual sustenta el consumo personal de la marihuana con base en el derecho constitucional al libre desarrollo de la personalidad y la autodeterminación. También son relevantes tanto la iniciativa de reforma a la Ley General de Salud promovida por el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, como la que se presentó en el Senado de República.

Como lo mencionó el doctor Juan Ramón de la Fuente, un hecho demostrado por la ciencia es que las drogas, ya sean lícitas o ilícitas, son potencialmente dañinas para la salud de quienes las consumen, sobre todo en menores de edad. En contraste, se sabe que algunas drogas, administradas en dosis adecuadas, pueden tener efectos terapéuticos sobre algunos padecimientos, como lo ha señalado el Señor Secretario de Salud. De hecho, el riesgo de volverse adicto entre los usuarios de la marihuana es del 9%; mientras que el del alcohol es del 15% y el tabaco es del 32%. Los adictos a la marihuana tienen derecho a recibir apoyo mediante programas de prevención y rehabilitación, y a no ser tratados como delincuentes. Algo que, dicho sea de paso, la prohibición no ha logrado, pues en su lugar ha aumentado la fragilidad de los consumidores y del conjunto de la sociedad, exponiéndolos al crimen organizado.

En este orden de ideas, la responsabilidad y la contribución específica de las universidades y los expertos en la sociedad civil al planteamiento correcto del problema y su solución, debe ser de total información a la sociedad y de formación integral a los jóvenes, además de aportar investigación científica respecto de los efectos y consecuencias.

Coincidiendo con esta postura, y retomando algunos otros elementos, como Rector de una institución de educación superior, considero que debe abrirse el paso a la despenalización y legalización regulada de la marihuana. Por lo tanto, felicito la publicación de este libro, pues en él se demuestra la enorme vitalidad de una sociedad civil interesada en participar cuando se abren los cauces respetuosos y democráticos de participación. ¡En hora buena!